# MINISTERIO DE INDUSTRIA

25810

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.»; con domicilio en Barcelona, Vía Layetana, 45, 5.º en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-8.103/75.
Finalidad: Ampliación de la red de distfibución en alta tensión, con línea en tendido aéreo.
Origen de la línea: E. T. número 7.252, «Luzymar».
Final de la misma: Nueva E. T. número 7.277, «Urbanización Can Guinéu».

un Guineu».

Término municipal a que afecta: Collbato.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 946 metros de tendido aéreo.

Conductor: Aluminio-acero, 682 metros de 74,37, y 264 metros 46,25 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Metálicos.

Estación transformadora: Uno de 200 KVA., 25/0,380-

0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967. de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utlidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona. 23 de septiembre de 1975.—El Delegado provin-

Barcelona, 23 de septiembre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—4.161-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que 25811

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», con domicilio en Barcelona, Vía Layetana, 45.5.º en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-7.414/75. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Línea 25 KV, de E. T. número 6.014 a

E. T. número 6.895.

Final de la misma: Nueva E. T. número 7.255, «Feliú». Término municipal a que afecta: Castellbisbal. Tensión de servicio: 25 KV.

Conductor: Aluminio-acero de 46,25 milímetros cuadrados de sección. Material de apoyos: Metálicos.

Estación transformadora: 0,220 KV. Uno de 200 KVA., 25/0,380-

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966. aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 23 de septiembre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—4.160-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita. 25812

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléc-trica, cuyas características técnicas principales son las siguien-

Número del expediente: Sección 3.ª AT/ce-44.605/74.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.
Origen de la línea: E. T. número 5.263, «Maher, S. A.».
Final de la misma: E. T. número 5.766, «E. y J. Rosell».
Término municipal a que afecta: La Llagosta.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,038 subterráneo.
Conductor: Aluminio de 3 por 150 milímetros cuadrados de servicio. sección.

Material de apoyos: Cable subterráneo. Estación transformadora: Uno de 300 KVA., 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966 de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 4 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—16.221-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-**25813** celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, curvas careatorísticas tácnicas minoinales con las ciguientes. cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º AT/ce-618/73. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-sión, con línea en tendido subterráneo

Origen de la línea: Línea a E. T. 4.197, «Latiplast» a E. T. 4.637, «Ciriaco» («Ciriaco Rodríguez»).
Final de la misma: E. T. 5.932, «Ministerio de Obras Públicas III»

Término municipal a que afecta: Barcelona. Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,010 de tendido subterráneo. Conductor: Cobre de 3 por 100 milímetros cuadrados de sec-

ción. Material de apoyos: Cable subterráneo. Estación transformadora: Uno de 250 KVA., 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de pasó, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona 4 de noviembre de 1975—El Delegado provincial

Barcelona, 4 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—16.222-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-25814 celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación e éctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Bar-celona, paseo de Gracia. 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctri-ca, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º AT/ce-34.491/74. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: E. T. número 6.670, «E.A.C.S.A.». Final de la misma: E. T. número 6.906, «Desarrollo Inmobiliaria de Parets del Vallés».

Término municipal a que afecta: Parets del Vallés. Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,450 subterráneo. Conductor: Aluminio de 3 por 150 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos Cable subterráneo. Estación transformadora: Uno de 100 KVA., 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto Aereas de Alta Tension de 28 de noviembre de 1988, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1968.

Barcelona, 4 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—16.224-C.

## 25815

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona. paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes. guientes:

Número del expediente: Sección 3.º AT/ce-49.813/73. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo y subterráneo.

Origen de la línea: Apoyo número 1 bis, línea a E. T. 5.944, MOP V». «MOP

MOP V».,

Final de la misma: E. T. 6.364. «Jorge Boronata Gandía».

Términos municipales a que afecta: San Feliú de Llobregat

Santa Coloma de Cervelló.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 1.090 aéreo y 0,010 subterráneo.

Conductor: Aluminio-acero y aluminio de 43,05 y 150 milíme-

tros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Metálicos y cable armado subterráneo.
Estación transformadora: Uno de 1.000 KVA., 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966. do por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 5 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—16.223-C.

## 25816

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Visto el expediente 467-75/729, incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en calle Archs, 10, Barcelona, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:
Autorizar a la Empresa «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», la instalación de la línea de A. T. a E. T. «Nouart», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución, cuyas principales características son las siguientes:

Linea de A. T.

## Linea de A. T.

Origen de la línea: En la E. T. «Estación», discurriendo en trazado subterráneo por calle General Mola y camino de la estación.

Final de la misma: En la nueva E. T. «Nouart». Término municipal a que afecta: Amer. Tensión en KV: 25.

Tipo de línea: Subterránea, trifásica, de un solo circuito.,

Longitud en kilómetros: 0,350.

Conductores: Aluminio, tipo subterránea, de 50 milímetros cuadrados de sección.

#### Estación transformadora

Tipo: Edificio con transformador de 250 KVA. a 25/0,380-0,220 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la insalación elécrica que se auoriza, a los efecos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía, en el plazo de quince días a partir de la fecha de la publicación de esta resolución. Gerona, 16 de octubre de 1975.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—16.174-C.

## 25817

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Visto el expediente 436-75/237, incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en calle Archs, 10, Barcelona, soliciando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el dora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto. Autorizar a la Empresa «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», la instalación de la línea de A. T. a E. T. «Izquierdo», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución, cuyas principales características son las siguientes:

#### Linea de A. T.

Origen de la línea. En la E. T. «Sarriá de Dalt». Final de la misma. En la nueva E. T. «Izquierdo». Término municipal a que afecta. Sarriá de Ter. Tensión en KV.: 25. Tipo de línea: Aérea y subterránea, trifásica, de un solo cir-

Longitud en kilómetros: 1,036 (aérea) y 0,425 (subterránea).
Conductores: Aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección (aérea), y aluminio, tipo subterránea, de 50 milímetros cuadrados de sección (subterránea).
Material: Apoyos de madera con`aisladores de vidrio.

## Estación transformadora

Tipo. Intemperie sobre apoyo de madera con transformador de 100 KVA. a  $25/0.380 \cdot 0.220$  KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía, en el plazo de quince días a partir de la fecha de la publicación de esta resolución. Gerona, 18 de octubre de 1975.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—16.175-C.

### 25818

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ge-rona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente 564-75/240, incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de 'Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.\*, con domicilio en calle Archs, 10, Barcelona, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación frozosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto: Autorizar a la Empresa "Hidroeléctrica de Cataluña, Sociedad Anónima", la instalación de la línea de A. T. a estación